CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

COORDINACION DE ADQUISICIONES

Asunción, 11 de Octubre de 2023.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR. "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281 - BID OBP: PR-L1162-P152835

ACLARACIÓN Nº 01

En relación a la consulta realizada por los oferentes se remite la siguiente aclaración:

Consulta 1: "Estimados IPTA, el ítem 4 "Tractor agrícola de 90 HP, cabina cubierta- CICM" solicitamos amablemente modificar el siguiente punto: Neumáticos traseros: 18,4x30" por 16,9x34" como mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras públicas, inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 De Contrataciones Públicas."

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 2: En el ítem 2 "Sembradora para granos finos y gruesos" consultamos si es posible la modificación de donde dice Capacidad de semillas 670kg a Capacidad de semillas como mínimo de 600kg y donde dice capacidad de fertilizante 1300kg, modificar a capacidad de fertilizante 1100kg como mínimo, para granos finos y gruesos. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas, inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 3: Estimados IPTA, con respecto a las garantías de los productos, consultamos si es posible modificar la garantía a 12 meses, esto debido a que esa es la garantía que otorga el fabricante, no existe fabricantes de estos equipos que otorguen una garantía de superior a 12 meses.

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 4: Con respecto al ítem 1: Cosechadora para granos finos y gruesos, consultamos si es posible modificar el punto Plan de Mantenimiento, donde dice Plan de mantenimiento de 1500 horas, modificar a 600 horas y/o 2 años, lo primero que ocurra.

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 5: Estimados IPTA, el ítem 4 "Tractor agrícola de 120 HP, cabina cubierta- CIHB" solicitamos amablemente modificar el siguiente punto: Caja de cambio: Totalmente sincronizada con 16 marchas adelante y 8 marchas atrás de accionamiento mecánico, modificar a Caja de cambio: Totalmente sincronizada con 12 marchas adelante y 12 marchas atrás de accionamiento mecánico. Y el punto donde dice Cubiertas: cubiertas delanteras: 14.9-24" y cubiertas traseras: 18.4-34", modificar a Cubiertas: cubiertas delanteras: 13,6-24" y cubiertas traseras: 16.9-38" como mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras públicas, inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 de Contrataciones Públicas.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Coordinación de Adquisiciones – UEP IPTA PR-L1162

Dr. Ricardo Paraay Arguello – Coordinador General – UEP IPTA PR-L1162

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

COORDINACION DE ADQUISICIONES

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 6: Teniendo en cuenta los items 4 y 10, el punto "Plan de mantenimiento: Plan de Mantenimiento de 1.500 horas, Incluyendo Rodado, Filtros, aceites y Lubricantes, con análisis de aceite en Laboratorio propio de la Empresa" idéntico en ambos items, consultamos si es posible modificar a "Plan de mantenimiento: Plan de Mantenimiento de 1.500 horas o 2 años de la entrega (lo primero que ocurra).".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 7:.

Consideramos que estas modificaciones a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en caso de ser cambiadas no afectarían el rendimiento ni el desempeño final de la Maquinaria solicitada, al contrario, nuestras especificaciones técnicas sugeridas darán mejores resultados en el trabajo asignado a los mismos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

ITEM 1 - Maquinaria: Cosechadora para Granos Finos y Gruesos	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Cosechadora	Para granos finos y gruesos, convencional
Motor	Motor Turbo Intercooler diésel de 220 HP Diesel Común
	Numero de cilindro 6 de 7.400 CC.
	Transmisión Hidrostática
	Cilindro 1270mm de ancho / 600mm de diámetro
	Cóncavo de 8 barras
	Separación de 2 rotores Largo 3500mm / 470 mm diámetro
Tolva	Tolva de carga de semilla de 2000 kg como mínimo
Sistema / Accesorios	Limpieza tipo Doble Cascada
	Restrilla c/ retorno de cilindro de trilla
	Ventilador Centrífugo veloc. De 600 a 1300
	Cap. Tolva de granos 5.500 litros
	Regimen de descarga 86 litros/seg
	Plataforma Rígida 20 pies CARACOL
	Molinete de acción hidráulica
	Todos los valores son como mínimo
Accesorios de Corte para Maiz	La maquinaria cosechadora deberá disponer de una plataforma de corte con todos sus accesorios para cosechar maiz. La misma deberá ser compatible para su uso, con alto grado de eficacia a la hora de su utilización. La firma se hará responsable en caso de que haya inconvenientes en el accionar de dicho accesorio de corte.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Coordinación de Adquisiciones · UEP IPTA PR-L1162

Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

COORDINACION DE ADQUISICIONES

ITEM 4 - Maquinaria: Tractor Agricola de 120 Hp, Cabina cubierta - CIHB	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Tractor Agricola	Doble tracción, cabinado
Motor/Sistemas/ Accesorios	Tipo Agricola, diésel y bio-diésel B100
	Cabina Cubierta
	Inyección directa, 4 tiempos, turbo alimentado.
	Cilindros: 4 (cuatro) camisas húmedas intercambiables. Cilindrada total: 4.400 cm3
	Potencia de motor: 120 hp (como mínimo).
	Sistema de inyección: bomba en línea.
	Embrague: Disco simple orgánico de 330 mm con accionamiento mecánico.
	Caja de cambio: Totalmente sincronizada con 16 marchas adelante y 8 marchas atrás de accionamiento mecánico.
	Posición de palanca de cambios: Lateral.
	Toma de fuerza - Potencia máxima (hp) – rot. motor. 98 – 2300, accionamiento electro hidráulico, de 540 rpm.
	Sistema hidráulico: Capacidad de levante máx. ojal (kgf): 4.760. 610 mm del ojal (kgf): 2.820.
	Control remoto: 2 válvulas de control remoto de doble acción. Caudal: 57 l/min.
	Dirección: hidrostática.
	Frenos: Multidisco a baño de aceite, accionamiento hidráulico. Techo: Con dos puntos de apoyo, con estructura de protección contra el vuelco
	Capacidades (litros) – Tanque de combustible: 160 lts (como mínimo).
	Cubiertas: cubiertas delanteras: 14.9-24" y cubiertas traseras: 18.4-34".

ITEM 10 - Maquinaria: Tractor Agricola de 90 HP - CICM	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Tractor Agricola	Doble tracción, cabinado
Motor	Tipo Agricola, Diésel
	Aspiración, tipo turbo alimentado
	Bomba Inyección Lineal
	Filtro de Aire Filtro de aire de doble elemento
	Potencia de motor 90 Hp. A velocidad nominal mínima 2300 rpm.
	Cilindros 3 en línea
	Cilindrada 3.300 cc.
	Dirección Hidráulica Hidrostática
	Caudal de la bomba de dirección: 40 L/minutos.
	Tracción tipo 4x4
Embrague	Tipo Disco duplo independiente orgánico, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm.
Transmisión	Tipo transmisión: 8 x 4 Sincronizada, ocho velocidades de avance y cuatro de retroceso
Frenos	Frenos tipo múltiplo bañados en aceite, accionamiento hidráulico.
Sistema Hidráulico	Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: 40 litros por minuto.
Control remoto	2 válvulas doble acción
Capacidad de levante	Con Capacidad de levante de 3.660 kgf en el ojal
Barra de tiro	Barra de tiro con horquilla y perno de acero.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Coordinación de Adquisiciones · UEP IPTA PR-L1162

Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

Toma de Fuerza	540 independiente, como mínimo
Neumáticos	Neumáticos delanteras tipo 12.4 x 24"
	Neumáticos traseras: 18.4. x 30"

SI PODRÍA DECIR:

ITEM 1 - Maquinaria: Cosechadora para Granos Finos y Gruesos	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Cosechadora	Para granos finos y gruesos, convencional
Motor	Motor Turbo intercooler diésel de 210 HP mínimo Diesel Común
	Numero de cilindro 6,8 de 2.400 CC.
	Separación de 1 rotor Largo 3130mm / 610 mm diámetro
Tolva	Tolva de carga de semilla de 5.500 kg como mínimo
Sistema / Accesorios	Limpieza tipo DF4 Dyna-Flo
	Restrilla c/ retorno de cilindro de trilla
	Ventilador Centrífugo veloc. De 620 a 1350
	Cap. Tolva de granos 5.500 litros
	Régimen de descarga 55 litros/seg.
	Plataforma Rígida 20 pies CARACOL
	Molinete de acción hidráulica
	Todos los valores son como mínimo
Accesorios de Corte para Maíz	La maquinaria cosechadora deberá disponer de una plataforma de corte con todos sus accesorios para cosechar maíz. La misma deberá ser compatible para su uso, con alto grado de eficacia a la hora de su utilización. La firma se hará responsable en caso de que haya inconvenientes en el accionar de dicho accesorio de corte.

ITEM 4 - Maquinaria: Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta - CIHB	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Tractor Agrícola	Doble tracción, cabinado
Motor/Sistemas/ Accesorios	Tipo Agrícola, diésel
	Cabina Cubierta
	Inyección directa, 4 tiempos, turbo alimentado.
	Cilindros: 4 (cuatro) camisas húmedas intercambiables. Cilindrada total: 4.400 cm3
	Potencia de motor: 120 hp (como mínimo).
	Sistema de inyección: bomba de Engranaje.
	Embrague: Húmedo con accionamiento mecánico.
	Caja de cambio: Totalmente sincronizada con 12 marchas adelante y 12 marchas atrás de accionamiento mecánico.
	Posición de palanca de cambios: Lateral.
	Toma de fuerza - Potencia máxima (hp) – rot. motor: 108 – 2100,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Coordinación de Adquisiciones UEP IPTA PR-L1162

Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

	accionamiento electrohidráulico, de 540 rpm.
	Sistema hidráulico: Capacidad de levante máx. ojal (kgf): 3.702. 610 mm del ojal (kgf): 3.420.
	Control remoto: 2 válvulas de control remoto de doble acción. Caudal: 72,3 l/min.
	Dirección: hidrostática asistida.
	Frenos: Multidisco a baño de aceite, accionamiento hidráulico. Techo: Con dos puntos de apoyo, con estructura de protección contra el vuelco
	Capacidades (litros) – Tanque de combustible: 152 lts. (como mínimo).
	Cubiertas: cubiertas delanteras: 14.9-24" y cubiertas traseras: 18.4-34".

ITEM 10 - Maquinaria: Tractor Agrícola de 90 HP - CICM	
Descripción	**Especificaciones Técnicas Mínimas**
Tractor Agrícola	Doble tracción, cabinado
Motor	Tipo Agrícola, Diésel
	Aspiración, tipo turbo alimentado
	Bomba Inyección Lineal
	Filtro de Aire Filtro de aire de doble elemento
	Potencia de motor 89 Hp. A velocidad nominal mínima 2300 rpm,
	Cilindros 4 en línea
	Cilindrada 4.500 cc.
	Dirección Hidráulica Hidrostática
	Caudal de la bomba de dirección: 60,2 L/minutos.
	Tracción tipo 4x4
Embrague	Tipo Disco seco, accionamiento mecánico. Diámetro 295 mm,
Transmisión	Tipo transmisión: 9 x 3 Sincronizada, nueve velocidades de avance y tres de retroceso
Frenos	Frenos tipo múltiplo bañados en aceite, accionamiento hidráulico.
Sistema Hidráulico	Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: 24,9 litros por minuto.
Control remoto	2 válvulas doble acción
Capacidad de levante	Con Capacidad de levante de 1.972 kgf en el ojal
Barra de tiro	Barra de tiro con horquilla y perno de acero.
Toma de Fuerza	540 Independiente, como mínimo
Neumáticos	Neumáticos delanteras tipo 12.4 x 24"
	Neumáticos traseras: 18.4. x 30"

Aguardando respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos expresándole nuestro más cordial saludo.

Atentamente

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 8: item 10: Maquinaria Tractor Agricola de 90 HP En la sección de Suministros requeridos, en el punto de Inyección Donde dice: Bomba Inyección Lineal, Consultamos: Se puede ofertar un tractor Agrícola con Bomba inyección Rotativa.".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 9: Item: 4: Maquinaria de Tractor agricola de 120 HP, Cabina cubierta En la seccion de Suministros Requeridos, en el punto Transmision. En donde dice: Caja de cambios totalmente sincronizada 16 x 8 Consultamos: Si podemos ofertar un tractor agricola con Transmision sincronizada 8 x 8.".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Dr. RICARDO GAONA PORTILLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

COORDINACION DE ADQUISICIONES

Consulta 10: Item: 4: Maquinaria de Tractor agrícola de 120 HP, Cabina cubierta En la sección de suministros requeridos, en el punto motor sistema accesorios. Donde dice: Bomba Lineal. Consultamos: Si podemos ofertar un tractor agrícola, con bomba Rotativa?".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 11: Plazo de Entrega Buenos días, Por la presente, deseamos solicitar la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados, para cumplir con la entrega en un plazo de 120 (ciento veinte) días, a partir de le emisión de la Orden de Pedido".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 12: ítem 10: Maquinaria Tractor Agrícola de 90 HP En la sección de Suministros requeridos, en el punto de Cilindros. En donde dice: 3 cilindros en línea. Consultamos: Podemos ofertar un tractor agrícola con 4 cilindros en línea? Esto permite a la convocante aumentar el número de oferentes interesados.".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 13: Ítem: 1: Maquinaria, cosechadora para granos fino y grueso. Consultamos: En el punto Accesorios de corte de maíz, solicita Plataforma de corte para maíz. De cuantas líneas debe ser la plataforma para cosechar maíz.?".

Respuesta: El número de hileras para cosechar maíz está directamente relacionado a la longitud de la plataforma de corte de la cosechadora. Normalmente se realiza operaciones de siembra de maíz a 0,9 metros entre hileras.

Consulta 14: ítem 10: Maquinaria Tractor Agrícola de 90 HP En la sección de Suministros requeridos en el punto transmisión. Donde dice: Tipo de transmisión 8 x 4, sincronizada Consultamos: Se puede ofertar un tractor agrícola con Transmisión 12 x 12?".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 15: Especificaciones técnicas ítem 7 Subsolador, Ítem 7 Subsolador Solicitamos que el espaciamiento mínimo sea de 300 mm".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 16: Ítem N° 5 Rastra Liviana Por favor indicar si corresponde a una rastra Niveladora o Aradora. También solicitamos la aclaración si es necesario con control remoto y con rueda, Ítem N° 6 Rastra Pesada Podría indicar por favor si la rastra pesada corresponde a rastra Niveladora y si debe ser con control remoto y con rueda.".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 17: Especificaciones técnica N° 4 - Tractor de 120 hp Referente a las especificaciones técnicas solicitamos tengan considerar como mínimo la capacidad del tanque de combustible de 150 litros. Para ampliar la posibilidad de participación de más oferentes".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 18: Especificaciones técnica N° 4 - Tractor de 120 hp Referente a las especificaciones técnicas solicitamos tengan considerar como mínimo la capacidad del tanque de combustible de 150 litros. Para ampliar la posibilidad de participación de

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Coordinación de Adquisiciones · UEP IPTA PR-L1162

Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

más oferentes.".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Consulta 19: Especificación técnica ítem N° 5 Rastra Liviana Solicitamos por favor la aclarar si las rastras deben ser niveladora o aradora, si es de tiro o tres puntos...".

Respuesta: En el Item Nº 5 rastra liviana, solicitado en el presente proceso, deben ser el de rastras tipo niveladora y de tiro.

Consulta 20: IAO 11.1 (j) EXPERIENCIA Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. Con relación a este punto solicitamos a la Convocante considerar Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido proveedora de maquinarias e implementos agrícolas, en donde la sumatoria de facturación dentro de los años 2019, 2020, 2021,2022 y 2023, deberá ser equivalente como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta..".

Respuesta:. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones aprobado por el BID. Y se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

RESPUESTA GENERAL A LAS CONSULTAS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 20:

Esta convocante se permite expresar que todos los parámetros solicitados en la presente adquisición es a fin de obtener maquinarias e implementos agrícolas con capacidades mecánicas y constructivas, acordes a las necesidades institucionales para la realización de las diversas actividades técnicas como administrativas previstas dentro del CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", y bajo los preceptos de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en los diversos Centros de Investigación y Campos Experimentales distribuidas por todo el territorio nacional. En este contexto, el IPTA y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), desarrollarán actividades a través de los componentes y sus productos, mediante los proyectos de investigación que incluyen; mejoramiento genético (introducción, selección, cruzamiento y mantenimiento de banco de germoplasma), estudios agronómicos (época, densidad, tratamiento fitosanitario) y la prueba de cultivares comerciales e insumos agrícolas, producción de semillas a fin de contar con excelentes materiales para ser transferidos a productores dentro del marco de la agricultura familiar. También son desarrollados técnicas y sistemas de producción con sostenibilidad y sustentabilidad. Todas estas actividades necesitan una atención periódica, dinámica y responsable por parte de los técnicos investigadores, a fin de que los ensayos y experimentos puedan ser desarrollados bajo las pautas de la demanda de sus usuarios, en donde se requieren la disponibilidad de maquinarias e implementos agrícolas en óptimas condiciones, a fin de asegurar la continuidad de los mismos y en el menor tiempo obtener resultados tangibles, a fin de transferir las tecnologías e innovaciones a los pequeños, medianos y grandes productores. Otro punto fundamental igualmente es la consideración de los recursos presupuestarios institucionales disponibles, no solo a la hora de la compra de los bienes, sino en los posteriores como ser en los gastos inherentes al mantenimiento preventivo, correctivo, gastos de traslado, entre otros.

Igualmente nos permitimos mencionar que esta Convocante ha hecho uso de una facultad discrecional que le autoriza expresamente dentro de determinados límites, de determinar los criterios que considera necesarios para la elaboración del pliego de bases y condiciones, que debe encontrar su fundamento en las necesidades que deber ser satisfechas, para la realización de sus fines. Es necesario tener presente que la Convocante tiene la obligación de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, no solo en obtener el precio más bajo, sino también la mejor calidad y oportunidad (Art 4º, Inciso "c", de la Ley 7021/22), con la condición de que los requisitos que pudieren restringir la participación resulten técnicamente indispensables para el mejor cumplimiento del objeto del contrato (Artículo Nº 45, Ley Nº 7021/22). La elaboración del PBC, así como la forma de determinar dicho cumplimiento, constituye también una atribución discrecional de la Convocante, que no le permite aceptar imposiciones de criterios que se encuadren a

Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Coordinador General
UEP IPTA PR-L1162

favorecer a empresas en beneficio propio.

Cabe también mencionar que en varias oportunidades la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, órgano rector de las contrataciones del Estado, ha proclamado sobre la "independencia de la Convocante de establecer y evaluar los parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses y la máxima calidad de los servicios /o bienes que va a adquirir y utilizar, con la púnica limitación prevista en el citado Art Nº 45 de la Ley Nº 7021/22". Igualmente la DNCP siempre ha expresado en sus conclusiones y criterios de definición que el "Pliego de Bases y Condiciones es el resultado de un proceso preliminar, en el cual ante una necesidad que debe ser satisfecha, la Administración Pública comienza a estudiar que es lo que necesita, cuanto y como y a qué plazo necesita la provisión". Por ello debemos mencionar que el hecho de limitarse a manifestar de un requisito en el PBC que limita la participación de un oferente particular, no puede ser considerado como fundamento suficiente para que prospere la modificación de las bases de la convocatoria, si es que la Convocante fundamente y justifica debidamente el por qué requiere mantener dicho requisito. También es necesario citar lo expresado en la Resolución DNCP Nº 3.526/14 de fecha 04/12/2014, en la cual se lee lo siguiente: "Que, la pretensión sin fundamentos de un potencial oferente no puede resultar superior a las necesidades de la Administración Estatal. Debemos recordar que, gran parte de la doctrina propugna la supremacía del interés general sobre el particular" El interés público debe anteponerse al derecho individual y al interés individual y no puede ser sacrificado a él bajo ninguna circunstancia"... (Fleiner, Fritz, "Einzelrecht und öffentliches Interesse, "separata de las Abhandlungen für Laband, II, p.1.)

Con estos preceptos legales mencionamos como Convocante que hemos hecho uso de las disposiciones legales aplicables, dentro de los límites de discrecionalidad permitido, pues constituye una atribución discrecional de la Convocante (sometido a los límites legales) determinar las exigencias mínimas necesarias para la adquisición adecuada de los servicios o bienes solicitados en las bases de la licitación. En este sentido traemos a colación que es criterio ya asentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que la decisión respecto a la conveniencia o no de la adquisición de los servicios y/o objetos licitados recae en forma primaria y primordial en la Convocante por ser la misma la indicada para conocer las necesidades reales y prioritarias de su Entidad.

Como Convocante reiteramos que el pliego de bases y condiciones ha sido elaborado de conformidad a las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2349-15 en su apartado de Aplicabilidad de las Políticas, numeral 1.6. Los procedimientos descritos en estas Políticas se aplican a toda adquisición de bienes y obras financiadas total o parcialmente con fondos de préstamos del Banco. ... En tales casos, el Banco se cerciorará de que los procedimientos en cuestión satisfagan la obligación del Prestatario de hacer que el proyecto se lleve a cabo de manera diligente y de conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones y de que los bienes por adquirir y las obras por contratar: (a) Sean de calidad satisfactoria y compatibles con el resto del proyecto; (b) Se entreguen o terminen oportunamente; y"...; y a las necesidades institucionales; pues somos los más indicados de conocer nuestras necesidades y la manera de satisfacer las mismas, no pudiendo ser modificadas por el simple hecho de que un determinado criterio. En tal sentido recalcamos lo expresado por LOPEZ-ELIAS, JOSE PEDRO, en su libro Aspectos Jurídicos de la licitación pública en México, señala: "La característica de las licitaciones es la descripción detallada de la contraprestación requerida por la administración pública, que va a construir el objeto de la contratación... Por ello, las bases o pliego de la licitación incluye condiciones específicas o contenido del negocio en su objeto principal... La preparación de las bases constituye una etapa muy importante del procedimiento licitatorio, pues en ellas la administración pública determina que es lo que quiere contratar, la forma y condiciones en lo que lo hará como las obligaciones y responsabilidad de las partes contratantes".

Por todo lo expuesto precedentemente, se insta a los potenciales oferentes a ajustarse a lo indicado en el mismo.

Atentamente,

Lic. Hugo F. Cantero León
Coordinador
Coordinación de Adquisiciones
UEP IPTA PR-L1162

Dr. Ricardo Gray Argüello
Coordinador General
Coordinación General del Programa
UEP IPTA PR-L1162